



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2021-E8-01.-** Con fundamento en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del  
4 Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, el ingreso a la  
5 sesión del Mtro. Dionicio Alejandro Morales Zúñiga y la Mtra.  
6 Fabiola Barrientos Marañón de la Coordinación de Programas  
7 Educativos y Personal Académico del Colegio del Nivel  
8 Medio Superior para el desahogo de los asuntos a revisar en  
9 la presente sesión.

10 **CANMS2021-E8-02.-** Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de  
11 la Ley Orgánica y artículo 28, fracción I del Reglamento  
12 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
13 Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad  
14 que, para la UDA de Apreciación del Arte del Plan de Estudios  
15 2020 ofrecida en agosto-diciembre 2020, la calificación  
16 obtenida en esta se considerará para asignarse en la UDA de  
17 Estética y Apreciación del Arte en su versión actualizada.  
18 Estos ajustes aplican para los estudiantes que no hayan  
19 acreditado la UDA de Apreciación del Arte en el semestre  
20 agosto-diciembre 2020, siendo procedente sólo para la  
21 primera generación del Plan de Estudios 2020.

22 **CANMS2021-E8-03.-** Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de  
23 la Ley Orgánica y artículo 28, fracción I del Reglamento  
24 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
25 Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad  
26 que, la calificación obtenida en la UDA de Formación  
27 Universitaria del Plan de Estudios 2020 ofrecido en el periodo  
28 agosto-diciembre de 2020, se asignará en la UDA de



29 Desarrollo Personal I y para la acreditación cualitativa de la  
30 UDA de Tutoría I del mismo plan, en su versión actualizada.  
31 Estos ajustes también aplican para los estudiantes del Plan  
32 de Estudios 2017 que hayan cursado y aprobado la UDA de  
33 Formación Universitaria y que se encuentren en proceso de  
34 revalidación al Plan de Estudios 2020.

35 Para el caso de los alumnos que no aprobaron la UDA de  
36 Formación Universitaria referida en el Plan de Estudios 2020  
37 ofrecido en agosto-diciembre 2020, y con la finalidad de  
38 acreditar Tutoría I, se podrá realizar verificando el  
39 seguimiento del estudiante con el tutor de acompañamiento  
40 y en caso de no ser favorable, podrá ser acreditada en los  
41 periodos planeados para acreditación extemporánea.

42 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 10 de agosto de 2021.- El Secretario  
43 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, Doctor Jesús Raúl Lugo  
44 Martínez. - Rúbrica.

45 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO  
46 ACADÉMICO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO  
47 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN  
48 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE  
49 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

50 **CERTIFICA**

51 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del  
52 Colegio de Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**  
53 **EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL**  
54 **NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.**